

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MÓVIL

UMBRALES: RELATOS DE UN PLANETA EN CAMBIO.

Tu mirada, un llamado a la acción climática

CONVOCATORIA

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) te invita a participar en el **Concurso de Fotografía UMBRALES: RELATOS DE UN PLANETA EN CAMBIO. TU MIRADA, UN LLAMADO A LA ACCIÓN CLIMÁTICA.**

Queremos seguir la conversación sobre el cambio climático que se impulsó en la **COP 30** y conocer tu mirada.

Creemos que las juventudes no solo viven los efectos del cambio climático, sino que son pieza clave en las soluciones. Por ello, te invitamos a fotografiar esos momentos en los que tu vida cotidiana se cruza con algún aspecto del cambio climático.

Muéstranos y relátanos cómo el planeta está cambiando... y cómo tú lo vives.

OBJETIVO

El **Concurso de Fotografía Umbrals: Relatos de un planeta en cambio** convoca a jóvenes en México, entre 15 y 21 años, a compartir fotografías que muestren:

- ¿Cómo te ha afectado el cambio climático: te ha inspirado o te ha hecho reflexionar?
- ¿Qué acciones, oficios o saberes ya se llevan a cabo en tu comunidad y que contribuyen a su solución o disminución?

BASES

PRIMERA. PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Puedes participar si tienes entre 15 y 21 años, vives en México durante el periodo en que esta convocatoria está vigente y cumples con las bases y los criterios establecidos en esta convocatoria.



SEGUNDA. CATEGORÍA

Podrás participar enviando máximo tres fotografías digitales que hayas capturado con un dispositivo móvil (teléfono celular o tableta), de acuerdo con las siguientes categorías:

- Categoría A. Si tienes entre 15 y 17 años y 11 meses al momento de esta convocatoria, deberás contar con la autorización de tu madre, tu padre o tu persona tutora legal, completando el formulario en línea, así como el Anexo I.
- Categoría B. Si tienes entre 18 y 21 años y 11 meses al momento de esta convocatoria, deberás completar el formulario en línea y la autorización correspondiente en el Anexo II.

TERCERA. EJES TEMÁTICOS Y ENFOQUES

Los ejes temáticos no son reglas estrictas ni limitan tu creatividad; son solo una guía para ayudarte a imaginar escenas e historias.

Lo más importante es que tu fotografía se conecte con el tema “Umbrales: Relatos de un Planeta en Cambio. Tu mirada, un llamado a la acción climática” y que muestre la presencia humana. Queremos ver cómo el cambio climático se vive en tu día a día, en tu comunidad, en tu propia experiencia.

Cuenta una historia real, desde tu mirada. ¿Por qué el planeta cambia?... y ¿cómo tú eres parte de ese cambio?:

1. *Infancias y juventudes – Resiliencia*
Escenas donde muestres cómo niñas, niños y juventudes conviven con olas de calor, frío extremo, inundaciones, contaminación del aire o desertificación del suelo, y ensayan formas de cuidado mutuo y de aprendizaje.
2. *Trabajo y ciudad – Adaptación*
Escenas que muestren cambios en el hábitat urbano (vivienda, movilidad, energía o espacios públicos) y de los oficios que lo sostienen (albañilería, arquitectura bioclimática, economía circular de barrio, servicio de alcantarillado público, gestión de residuos) para cuidar el planeta.
3. *Territorio y saberes – Cuidado de la tierra*
Escenas que muestren prácticas que entrelazan memoria, identidad y naturaleza en campos, montes, costas y humedales, y la continuidad de saberes locales frente a eventos extremos.
4. *Cuidados y salud – Justicia climática*
Escenas con personas que se organizan para garantizar el derecho a proteger la salud y el bienestar cuando el clima se vuelve “intenso”: gestión del agua segura,



cuidados domésticos, salud ambiental y atención comunitaria a través de redes de apoyo, con foco en quienes más soportan los impactos.

5. *Agua y alimentos – Sostenibilidad*

Escenas que muestran la continuidad y cambios del ciclo del agua en relación con la lluvia, el riego, la pesca, el suelo y el abasto; decisiones que hacen posible comer y vivir con dignidad.

6. *Comunidades en acción – Innovación y esperanza*

Escenas que muestran iniciativas que nacen desde lo local y reconfiguran el ánimo colectivo, en las que científicos, tecnólogos, empresarios o servidores públicos se involucran con la comunidad para planear, reparar, reutilizar, cocrear soluciones, innovar o diseñar tecnologías de bajo costo.

CUARTA. CONDICIONES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Podrás enviar tus fotografías desde la fecha de apertura de la presente convocatoria hasta su cierre, el 27 de abril de 2026, a las 23:59 h (CDMX).

Puedes participar con una (1) y hasta tres (3) fotografías que narren una historia y que deberás compartir de manera escrita. Es importante que conserves los archivos originales, por si se requiere alguna aclaración más adelante.

QUINTA. CARACTERÍSTICAS DE LA FOTOGRAFÍA

Las fotografías deberán:

- Ser inéditas, únicas y originales;
- Ser realizadas en blanco y negro, en color o con filtros;
- No ser alteradas mediante collage, fotomontaje o ilustración digital;
- No ser manipuladas digitalmente mediante algún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen, ni sustituirlas por otros elementos distintos de la imagen original;
- No ser generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial (IA), ni modificadas con herramientas de IA generativa o de ampliación (*upscaling*), ni mediante aplicaciones que alteren sustancialmente la escena capturada;
- No haberlas usado para participar en otros concursos;
- Tener la calidad adecuada para su difusión y reproducción, por lo que se recomienda tomarlas en la máxima resolución posible (HD) del dispositivo que se utilice.

Si tu fotografía incluye el rostro de alguna persona, deberás contar con su autorización expresa para usar la imagen:

- Para niñas, niños y adolescentes: Anexo I (páginas 8 y 9 de esta convocatoria).
- Para jóvenes y personas adultas: Anexo II (páginas 10 y 11 de esta convocatoria).



SEXTA. REQUISITOS TÉCNICOS

- Formato. JPG o JPEG
- Resolución: la máxima calidad que tu celular o tablet lo permita.
- Peso máximo por imagen: 50 MB al momento de la postulación.
- Sin marcas de agua, marcos ni firmas visibles.
- Conservar metadatos en EXIF.
- Si tu foto es seleccionada, se solicitará el archivo en alta resolución (y, de ser necesario, el archivo RAW/DNG para verificación técnica).
- Para la edición, está permitido aplicar el revelado digital básico (exposición, balance de blancos, contraste, recorte, limpieza menor).

SÉPTIMA. RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y FECHAS CLAVE

Para participar, deberás:

1. Rellenar el siguiente formulario: <https://forms.office.com/e/cpZ9XcN2CJ>
 2. Enviar al correo electrónico comunicacion.mex@oei.int, las fotografías, así como los anexos, con base en las siguientes directrices:
- Asunto del correo electrónico:

Umbrales_Pseudónimo de la persona participante_Categoría

Ejemplo:

Umbrales_Colibrí_CategoríaA

- Nombre del archivo:

**Pseudónimo de la persona participante_Estado de la República Mexicana de
origen_Título de la fotografía_Categoría**

Por ejemplo:

Colibrí_Veracruz_Así lo vivimos_CategoríaA

En caso de ser dos (2) o tres (3) fotografías, se deberá incluir el orden de cada fotografía:

Colibrí_Veracruz_Así lo vivimos_1_CategoríaA

Colibrí_Veracruz_Así lo vivimos_2_CategoríaA

Colibrí_Veracruz_Así lo vivimos_3_CategoríaA

Te pedimos que la fotografía individual sea solo un archivo JPG; en caso de ser una serie, esta se envía en una carpeta comprimida (.zip) con las fotografías numeradas en el orden sugerido.



- En el caso de los Anexos I y/o II de autorización del uso de imagen, se deberán indicar de la siguiente manera:

**Pseudónimo de la persona participante_Estado de la República Mexicana de
origen_Título de la fotografía_Número de Anexo_Categoría**

Por ejemplo:

Colibrí_Veracruz_Así lo vivimos_Anexo I_CategoríaA
ó
Colibrí_Veracruz_Así lo vivimos_Anexo II_CategoríaA

OCTAVA. FECHAS CLAVE

El calendario y las fechas relevantes de esta convocatoria son:

PERIODO	PROCESO
26 de febrero de 2026	Publicación de la Convocatoria
27 de abril de 2026 a las 23:59 h (CDMX)	Cierre de la recepción de fotografías
mayo – julio de 2026	Deliberación del jurado
Septiembre – octubre de 2026	Publicación de resultados y premiación.

La OEI podrá comunicar cambios por causas de fuerza mayor a través de sus canales oficiales, específicamente:

- Web: <https://oei.int/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/OEIMEX/>
- X: <https://x.com/OEIMEX>

NOVENA. JURADO Y EVALUACIÓN

El jurado estará integrado por:

- 2 representantes de la revista Kuni
- 2 fotograf@s invitad@s o comunicador@¹
- 2 representantes de la academia o de alguna ONG²

¹ Su actividad está relacionada con el tema de esta Convocatoria.

² Su actividad está relacionada con el tema de esta Convocatoria.



Las personas miembros del jurado evaluarán en función de su experiencia y de las categorías, aplicando los siguientes cinco criterios:

- Pertinencia y contenido
- Impacto, creatividad y emotividad
- Composición y estética
- Técnica
- Autenticidad, espontaneidad y cotidianeidad

Importante:

- i. El jurado podrá solicitar aclaraciones técnicas (metadatos EXIF, RAW/DNG) si lo considera necesario.
- ii. Las decisiones del jurado serán inapelables. Los casos no previstos serán resueltos por la OEI.

DÉCIMA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de los resultados se realizará entre septiembre y octubre de 2026 en el sitio web de la OEI y en sus redes sociales. Además, la OEI se comunicará oficialmente con la persona galardonada.

DÉCIMA PRIMERA. PREMIOS

Se reconocerá:

- Un primer lugar por cada categoría, otorgando a cada uno, un premio de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
- Cuatro menciones honoríficas por cada categoría (ocho en total), quienes recibirán una constancia de participación, además de formar parte de la Revista Kuni: haz clic con la ciencia, Núm. 2.

Asimismo, todas las personas participantes recibirán una constancia de participación.

DÉCIMA SEGUNDA. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán aquellas fotografías con:

- Contenido denigrante, ofensivo, agresivo, discriminatorio o contrario a los derechos humanos.
- Contenido explícito o implícito, mensajes o intencionalidad política o comercial.
- Participación previa en otros concursos o haber sido premiadas.
- Plagio, suplantación de autoría o uso no autorizado.
- Alteración o eliminación malintencionada de metadatos o fechas.
- Suplantación de identidad o de datos falsos de identidad.
- Y que no cumplan con las condiciones establecidas en la presente convocatoria o que el jurado así lo decida.



DÉCIMA TERCERA. DERECHOS DE AUTOR Y USO DE MATERIALES DE TERCEROS

Las 10 obras ganadoras serán publicadas en la Revista Kuni: haz clic con la ciencia, núm. 2. Quienes participen en el presente concurso manifiestan su conformidad con ceder a la OEI, de forma gratuita, los derechos de autor correspondientes para que las fotografías sean publicadas y difundidas por cualquier medio electrónico, impreso o bajo cualquier modalidad. Esta cesión de derechos se establece sin limitación geográfica y por el tiempo máximo previsto en la legislación vigente. La OEI reconocerá, en todo caso, la autoría de cada obra.

En dicho sentido, las personas participantes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, ser titulares de los derechos de la(s) fotografía(s) que entregan para efectos del Concurso de Fotografía *“Umbral: Relatos de un Planeta en Cambio”*.

DÉCIMA CUARTA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado.



ANEXO I

SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ADOLESCENTES PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “UMBRALES: RELATOS DE UN PLANETA EN CAMBIO”

Nombre y apellidos de la o del adolescente: _____

Fecha de nacimiento del menor: _____

Le informamos que los datos personales facilitados por el representante legal/tutor del menor serán tratados por la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI)** con la finalidad de gestionar su participación en el concurso de fotografía “**UMBRALES: RELATOS DE UN PLANETA EN CAMBIO**”.

La base legítima del tratamiento de sus datos es la ejecución de un contrato y la aplicación de medidas precontractuales. La ejecución del contrato se entiende en este caso como el contrato que permite su participación en el concurso.

Asimismo, como representante y/o tutor legal del menor, puede consentir el tratamiento, así como la cesión del dato imagen y/o voz del menor para que se reproduzca, divulgue, edite, acorte y/o distribuya el mismo con fines corporativos para la OEI. Dichas imágenes/grabaciones podrán ser divulgadas, tanto en formato físico como digital, así como en los siguientes medios de difusión, que se incluyen en el Anexo III “Redes Sociales”. Dichas imágenes no podrán utilizarse para finalidades diferentes. La mayor parte de redes sociales están ubicadas en Estados Unidos u otros países cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo. Esto supone una transferencia internacional de datos personales que, en el caso de los E.E.U.U., queda amparada bajo la Decisión de 10 de julio de 2023 EU - USA Data Privacy Framework.

- ☐ **SI** autorizo dicho tratamiento
- ☐ **NO** autorizo dicho tratamiento

Los datos personales del menor podrán ser cedidos a terceros, en este caso otros medios de difusión y/o comunicación, los cuales se incluyen en el Anexo III “Medios destinatarios de sus datos personales”, que puede encontrar al final de este documento.

- ☐ **SI** autorizo dicho tratamiento
- ☐ **NO** autorizo dicho tratamiento



La base legítima de estos tratamientos de los datos personales del menor es su consentimiento como representante y/o tutor legal. En cualquier momento, podrá revocar el consentimiento prestado con la simple notificación de su voluntad mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección proteccion.datos@oei.int

La OEI no podrá utilizar estas imágenes/grabaciones para finalidades distintas a las mencionadas en el presente formulario.

Igualmente, le informamos de que la OEI conservará los datos durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades aquí previstas mientras no solicite la baja de estos, conservándose bloqueados por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de los datos del menor dirigiéndose a la OEI en C/ Bravo Murillo, 38. 28015. Madrid o ante proteccion.datos@oei.int

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, autoridad mexicana en materia de protección de datos de carácter personal.

Firma y fecha:

Yo, (nombre de la madre, del padre, tutor o representante legal), declaro que soy el tutor/representante del menor de edad indicado en el encabezado, autorizo el tratamiento de sus datos de carácter personal con las finalidades y en los términos aquí previstos.



ANEXO II

SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “UMBRALES: RELATOS DE UN PLANETA EN CAMBIO”

Nombre y apellidos: _____

Email: _____

Le informamos que sus datos personales serán tratados por la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI)** con la finalidad de gestionar su participación en el concurso de fotografía **“UMBRALES: RELATOS DE UN PLANETA EN CAMBIO”**.

La base legítima del tratamiento de sus datos es la ejecución de un contrato y la aplicación de medidas precontractuales. La ejecución del contrato se entiende como el contrato que permite su participación en el concurso de fotografía **“UMBRALES: RELATOS DE UN PLANETA EN CAMBIO”**

A continuación, puede consentir el tratamiento, así como la cesión de su dato imagen y/o voz para que se reproduzca, divulgue, edite, acorte y/o distribuya el mismo con fines corporativos para la OEI. Dichas imágenes/grabaciones podrán ser divulgadas tanto en formato físico como digital, así como en los siguientes medios de difusión que se incluyen en el Anexo III. La mayor parte de redes sociales están ubicadas en Estados Unidos u otros países cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

☐ **SI** autorizo dicho tratamiento

☐ **NO** autorizo dicho tratamiento

Sus datos personales podrán ser cedidos a terceros, en este caso otros medios de difusión y/o comunicación, los cuales se incluyen en el Anexo IV “medios destinatarios de sus datos personales”, que puede encontrar al final de este documento, así como a las siguientes entidades colaboradoras de la OEI para fines de difusión.

☐ **SI** autorizo dicho tratamiento

☐ **NO** autorizo dicho tratamiento

La base legítima de estos tratamientos es su consentimiento. En cualquier momento, podrá revocar el consentimiento prestado con la simple notificación de su voluntad mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: proteccion.datos@oei.int.

La OEI no podrá utilizar estas imágenes/grabaciones para finalidades distintas a las mencionadas en el presente formulario.



Igualmente, le informamos que la OEI conservará sus datos mientras no solicite la baja de estos, conservándose bloqueados posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015. Madrid (España) o a proteccion.datos@oei.int.

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, autoridad mexicana en materia de protección de datos de carácter personal.

Firma y fecha:



ANEXO III REDES SOCIALES Secretaría General y Oficinas nacionales

Página web: oei.int

Otras páginas asociadas:

- Energytran: <https://energytran.oei.int/es/>
- Co.liga: <https://coliga.digital/>
- Voces de Mujeres Iberoamericanas: <https://vocesdemujeres.com/home>
- RYCIT: <https://www.ricyt.org/>
- RED INDICES: <https://www.redindices.org/>

• Secretaría General

Twitter SG OEI: [@espacioOEI](https://twitter.com/espacioOEI)
 Twitter Secretario General, Mariano Jabonero: [@JaboneroOEI](https://twitter.com/JaboneroOEI)
 Facebook SG OEI: [paginaOEI](https://www.facebook.com/paginaOEI)
 LinkedIn SG OEI: [Organización de Estados Iberoamericanos](https://www.linkedin.com/company/organización-de-estados-iberoamericanos)
 Instagram SG OEI: [@espacio_oei](https://www.instagram.com/espacio_oei)
 Flickr SG OEI: [Fotos OEI](https://www.flickr.com/photos/oei/)
 Youtube SG OEI: [OEI](https://www.youtube.com/channel/UCQI)
 Instagram SG Instituto Formación OEI [@FormacionOEI](https://www.instagram.com/FormacionOEI)
 Facebook SG Instituto Formación OEI [Organización de Estados Iberoamericanos-Formación](https://www.facebook.com/OEI-Organización-de-Estados-Iberoamericanos-Formación)

• Argentina

Twitter OEI Argentina: [@oeiarg](https://twitter.com/oeiarg)
 Twitter Observatorio CTS: [@ObservatorioCTS](https://twitter.com/ObservatorioCTS)
 Twitter OEI TIC: [@OEITIC](https://twitter.com/OEITIC)
 Twitter Iberlectura: [@Iberlectura](https://twitter.com/Iberlectura)
 Twitter Revista CTS: [@RevistaCTS](https://twitter.com/RevistaCTS)

Twitter RICYT: [@Ricyt_Indicador](https://twitter.com/Ricyt_Indicador)
 Twitter Red INDICES: [@IndicesRed](https://twitter.com/IndicesRed)
 Facebook Observatorio CTS: [@observatoriocts](https://www.facebook.com/observatoriocts)
 Facebook OEI Argentina: [@oeiargentina](https://www.facebook.com/oeiargentina)
 Facebook Espacio Cultural: [@espacioculturaloei](https://www.facebook.com/espacioculturaloei)
 Instagram OEI Argentina: [@oeiarg](https://www.instagram.com/oeiarg)
 Instagram Panorama OEI: [@panoramaoei](https://www.instagram.com/panoramaoei)
 Instagram Iberlectura: [@iberlectura](https://www.instagram.com/iberlectura)
 Instagram Espacio Cultural: [@oei.espacio.cultural](https://www.instagram.com/oei.espacio.cultural)
 Youtube: [@Organización de Estados Iberoamericanos OEI](https://www.youtube.com/channel/UCQI)

• Bolivia

Twitter Bolivia [@bolivia_oei](https://twitter.com/bolivia_oei)
 Facebook Bolivia [@oei.bolivia.1](https://www.facebook.com/oei.bolivia.1)
 Instagram Bolivia [@oei_bolivia](https://www.instagram.com/oei_bolivia)
 YouTube: OEI en Bolivia [@oeibolivia](https://www.youtube.com/channel/UCQI)
 Flickr: [OEI Bolivia](https://www.flickr.com/photos/oei-bolivia/)

• Brasil

Twitter: OEI - Brasil [@OEIBrasil](https://twitter.com/OEIBrasil)
 Instagram: OEI Brasil [@oeibrasil](https://www.instagram.com/oeibrasil)
 Facebook: Organização dos Estados Ibero-americanos - OEI Brasil [@oeibrasil](https://www.facebook.com/oeibrasil)
 LinkedIn: Organização de Estados Ibero-americanos no Brasil [oeibrasil](https://www.linkedin.com/company/oeibrasil)
 YouTube: OEI Brasil [@oeibrasil](https://www.youtube.com/channel/UCQI)

• Chile

Facebook Chile: [OElenChile](https://www.facebook.com/OElenChile)
 Instagram Chile: [oeichile](https://www.instagram.com/oeichile)
 Twitter Chile: [@OEICChile](https://twitter.com/OEICChile)
 LinkedIn Chile: [oei-chile](https://www.linkedin.com/company/oei-chile)
 Youtube: [OeiChile](https://www.youtube.com/channel/UCQI)
 Flickr: [OEI en Chile](https://www.flickr.com/photos/oei-chile/)



- **Colombia**

Twitter: [@colombiaOEI](#)
Instagram: [@oeicolombia](#)
Facebook: [OEI-Colombia](#)
YouTube: [oei colombia](#)
Linkedin: OEI Colombia [OEI Colombia](#)

- **Costa Rica**

Facebook OEI-Costa Rica [@OEICostaRica](#)
Twitter OEI Costa Rica [@OEICostaRica](#)

- **Ecuador**

Twitter OEI-Ecuador: [@OEIEcuador](#)
Twitter Directora Sara Jaramillo: [@SaraJaramilloEC](#)
Facebook OEI-Ecuador: [@OEIEcuador](#)
Instagram OEI-Ecuador: [@oei_ecuador](#)
YouTube OEI-Ecuador: [OEI-Ecuador](#)
Flickr [OEI-Ecuador](#)

- **El Salvador**

Twitter OEI El Salvador: [@OEIElsalvador](#)
Facebook OEI El Salvador: [@OEISV](#)
Instagram OEI El Salvador: [@oeielsal](#)
YouTube OEI El Salvador: [@OEIElSalvador](#)

- **Guatemala**

Facebook Guatemala [@OEIGT](#)
Instagram Guatemala [@oeiguatemala](#)
Twitter Guatemala [@oei_guatemala](#)
LinkedIn Guatemala [OEI Guatemala](#)
YouTube Guatemala [OEI Guatemala](#)

- **Honduras**

Twitter OEI Honduras: [@oeiHonduras](#)
Facebook OEI Honduras: [Organización de Estados Iberoamericanos-Honduras](#)
LinkedIn OEI Honduras: [OEI Honduras](#)
Instagram OEI Honduras: [oei_Honduras](#)

- **México**

Twitter OEI en México: [@OEIMEX](#)
Facebook Organización de Estados Iberoamericanos – México: [@OEIMEX](#)
Instagram OEI Mx: [@oeimex](#)
LinkedIn OEI México: [@OEI México](#)
YouTube OEIMEX: [OEIMEX](#)

Facebook Oei MX: [Oei Mx](#)

LinkedIn OEI MX: [OEI MX](#)

- **Nicaragua**

Facebook OEI Nicaragua: [oei.nicaragua](#)
Twitter OEI Nicaragua [@OEI_Nicaragua](#)
Youtube: [OEI Nicaragua](#)

- **Panamá**

Twitter OEI Panamá: [@oeipanamá](#)
Facebook OEI Panamá: [OEI Panamá](#)
Instagram OEI Panamá: [@oeipanamá](#)
Youtube OEI Panamá: [OEI Panamá](#)
LinkedIn OEI Panamá: [Organización de Estados Iberoamericanos, sede Panamá](#)

- **Paraguay**

Twitter OEI Paraguay: [@OEIParaguay](#)
Facebook OEI Paraguay: [OEI Paraguay](#)
Instagram OEI Paraguay: [@oeiparaguay](#)
LinkedIn OEI Paraguay: [OEI Paraguay](#)
YouTube: [OEI-Paraguay](#)
Flickr: [OEI Paraguay](#)

- **Perú**

Twitter OEI Perú: [@OEIPERU](#)
Twitter del Director Juan Carlos Ruiz Rodríguez: [@jc_ruizr](#)
Facebook OEI Perú: [Organización de Estados Iberoamericanos - Perú](#)
Instagram OEI Perú: [@oeiperu](#)
YouTube OEI Perú: [OEI Perú](#)

- **Portugal**

Twitter OEI Portugal: [@PortugalOei](#)
Facebook OEI Portugal: [@oeiportugal](#)
LinkedIn OEI Portugal: [@oeiportugal](#)
Instagram OEI Portugal: [@oeiportugal](#)
Youtube OEI Portugal: [OEI Portugal](#)
Flickr OEI Portugal: [OEI Portugal](#)

- **República Dominicana**

Twitter: [@OEIDominicana](#)
Facebook: [@oeidominicana](#)
Instagram: [@oei.rd](#)
YouTube: [OEI República Dominicana](#)



- **Uruguay**

Twitter: [@OEIUruguay](https://twitter.com/OEIUruguay)

Twitter Directora: [@macallaurado](https://twitter.com/macallaurado)

Instagram: [@OEIUruguay](https://www.instagram.com/OEIUruguay)

Facebook: [OEIUruguay](https://www.facebook.com/OEIUruguay)

Youtube: [OEI Uruguay](https://www.youtube.com/OEIUruguay)

Flickr: [OEI Uruguay](https://www.flickr.com/photos/OEIUruguay)



ANEXO IV

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DESTINATARIOS DE SUS DATOS PERSONALES

- Agencia EFE
- Europa Press
- Servimedia
- El País
- El Mundo
- RTVE (Televisión española; Canal 24 horas; Radio Nacional de España)
- ABC
- Eldiario.es
- La Razón
- El Español
- El periódico de España
- Magisterio
- The Diplomat in Spain
- El diario de la Educación
- Telemadrid
- Antena3
- Cuatro
- Tele 5
- Cadena SER
- Onda Cero
- Latinos FM
- El Trapezio
- Euronews
- InnovaSpain
- Novaciencia
- La Vanguardia
- Contexto
- Esglobal
- Vivir Ediciones
- Asociación de corresponsales Iberoamericanos
- Educación 3.0
- Revista Ethic
- Raia Diplomática
- COPE
- GNDiario
- Expansión
- Ok diario
- 20 minutos
- Público
- Última hora
- Infolibre
- El confidencial
- Agencia Colpisa
- El progreso
- El periódico
- El debate
- Voz Populi
- Asociación de Televisiones Iberoamericanas (ATEI)

